

unizar.es

Manifestaciones de interés del programa Ramón y Cajal. Convocatoria 2022. Apertura del plazo de presentación

2-3 minutos

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

INVESTIGACIÓN

Una vez publicada la convocatoria 2022 del Programa "Ramón y Cajal" de incorporación de investigadores, se abre plazo interno para realizar las manifestaciones de interés, por parte de los grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Zaragoza, en aplicación de la Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueba el texto refundido de la normativa sobre las solicitudes de incorporación de investigadores al Programa "Ramón y Cajal" y los planes de estabilización de dichos investigadores.

Las solicitudes han de presentarse en el formulario adjunto que contiene:

- La expresión de la manifestación de interés
- El compromiso del Director de Instituto (en caso de ubicación propia) o el Decano de Facultad o Director de Escuela, para

facilitar los medios y espacios necesarios para el contratado Ramón y Cajal.

-El informe del Director de Instituto/Departamento al que se adscribiría el contrato.

Una vez completado el formulario, se presentará a través de Regtel (<https://regtel.unizar.es>), mediante solicitud genérica dirigida al Servicio de Gestión de la Investigación, hasta el 18 de enero de 2023 (inclusive).

Junto a este correo, se adjunta convocatoria de la Agencia Estatal de Investigación, texto refundido de la normativa Unizar, listado de áreas temáticas ANEP actualizado (que ha de utilizarse para indicar el área de adscripción de la plaza solicitada) y formulario de solicitud.

- [Adjunto 1 \(pdf\)](#)
- [Adjunto 2 \(pdf\)](#)
- [Adjunto 3 \(pdf\)](#)
- [Adjunto 4 \(pdf\)](#)

Compartir:

